CITACIÓN Nº 303

Montevideo, 26 de junio de 2014.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 1º de julio, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Animales. (Protección). (Carp. 527/010). (Informado). Rep. 447 y Anexo I

3º.- Tierra con fines de explotación agropecuaria. (Se prohíbe la compra y tenencia a empresas extranjeras o a las instaladas en el país en las que participe directa o indirectamente un Estado extranjero). (Carp. 2630/013). (Informado). Rep. 1282 y Anexo I

4º.- Clausura provisoria de causas penales. (Se instaura para penados que se hallen en libertad condicional o anticipada, o con suspensión condicional de ejecución de la pena). (Carp. 2799/014). (Informado). Rep. 1350 y Anexo I

5º.- Nacionalidad. (Modificación de los artículos 3º a 5º de la Ley Nº 16.021). (Carp. 2545/013). (Informado). Rep. 1242 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s
--o0o--

Se distribuye con esta citación:

Rep. 1370.- Régimen de aportación previsional para pequeñas obras de construcción. (Creación).

Rep. 1371.- Ejercicio Militar Combinado "Salitre 2014". (Se autoriza la salida del territorio nacional de un contingente compuesto por Personal y Aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya, con motivo de la participación en el mismo).

Rep. 1372.- Desfile cívico-militar por el aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. (Se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en el mismo).

Rep. 1373.- Ley de Organización Consular. (Aprobación).

Rep. 1374.- Corporación Interamericana de Inversiones. (Se autoriza al Gobierno a aumentar la participación de la República Oriental del Uruguay en su capital accionario).

Rep. 1375.- Protección de los derechos de autor de toda creación literaria, científica o artística. (Modificación del artículo 45 de la Ley Nº 9.739).

Anexo I al Rep. 1282.- Tierra con fines de explotación agropecuaria. (Se prohíbe la compra y tenencia a empresas extranjeras o a las instaladas en el país en las que participe directa o indirectamente un Estado extranjero). (Informe).

Diario de Sesiones Nos. 3922 y 3923.

==/==